



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Abancay, 08 de mayo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 049-2023-ME-GRA-DREA/UGEL-A/AGP-A

SEÑORES (AS) (ITAS):

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA UGEL ABANCAY.

ASUNTO : IMPLEMENTAR MEDIDAS FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS Y/O HELADAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

REFERENCIA : Ley N° 19664, Ley de Gestión de Riesgos de Desastres

Es sumamente grato dirigirme a ustedes a fin de expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, frente a los cambios de temperatura ocurrida estos últimos días, y en vías de prevención de la salud e integridad física de los estudiantes, conforme lo señala el art. N° 4.- PRINCIPIO I. de la Ley N° 29664. Ley de SINAGER, que señala, que, **“La persona humana es el fin supremo de la Gestión de Riesgos de Desastres”, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que pudieran ocurrir”**.

En ese contexto, esta Dirección, habiendo recibido las recomendaciones del Área de Gestión Pedagógica y de Gestión de Riesgo de Desastres y ante el surgimiento de enfermedades respiratorias y otras que pongan en peligro la salud de los estudiantes, dispone que los directores de las Instituciones Educativas tomen las acciones previstas para proteger a los estudiantes a su cargo de las heladas, bajas temperaturas y lluvias.

Es de imperiosa necesidad Implementar acciones de prevención para el ingreso de estudiantes a la Institución Educativa, principalmente en las zonas donde el frío es intenso, enfatizando en las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere retrasar la hora de ingreso de estudiantes por 30 minutos y extender 30 minutos en la hora de salida.
- Sensibilizar a la población escolar el uso de ropa abrigadora y/o adicional al uniforme.
- Exhortar a las familias el consumo de alimentos con calorías y bebidas calientes
- Suspensión de actividades al aire libre de acuerdo al estado del tiempo
- Promover la elaboración de un plan familiar de preparación y respuesta frente a heladas y/o bajas temperaturas.
- Brindar orientaciones a los estudiantes y padres de familia en la adecuación térmica de sus viviendas
- Cabe aclarar, que estas medidas son sugeridas, de las que su despacho podrá adoptar, según vaya evolucionando el clima en su entorno educativo y de acuerdo al análisis de su realidad educativa. De las acciones adoptadas sírvase informar oportunamente.

Agradeciendo la atención del presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

C.C.
BPS/DIR-UA
JCHC/D-AGP
JWRA/PREVAED
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local Abancay

Mag. Betty Pozo Sánchez
DIRECTORA